



## Boletín Informativo Nº 5 de la Plataforma en Defensa de San Glorio

- [La UE advierte a España que debe asegurarse que no se causa perjuicio al entorno de San Glorio](#)
- [David Hammerstein es entrevistado por Radio Nacional acerca de su posicionamiento en el tema de San Glorio](#)
- [LA XXXI Copa Andrés de Regil Trofeo BBK de esquí d travesía se disputó en la zona de San Glorio](#)
- [En nuevo foro de la Plataforma ya está abierto, ¡¡regístrate y participa!!](#)
- [“SAN GLORIO Y LA FALTA DE PROPUESTAS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE”](#)
- [El chantaje medioambiental](#)
- [Una Federación de Pescadores critica el cambio de normativa en el Parque Palentino y expone las repercusiones en los rios de la zona](#)
- [La Asociación “Salvemos la montaña” palentina saca a luz los verdaderos objetivos de la Plataforma - la nuestra-, que callados nos los teníamos, la despoblación de la montaña para el disfrute egoísta y particular de sus integrantes...](#)
- [La Junta invertirá 28 millones en la mejora de todos los accesos a San Glorio](#)
- [Los negocios del Presidente de la Diputación de León en San Isidro... que calladito se lo tenía.](#)



### **La UE advierte a España que debe asegurarse que no se causa perjuicio al entorno de San Glorio**

El comisario europeo de Medio Ambiente recuerda, en una respuesta al eurodiputado [David Hammerstein](#), que “la Directiva sobre hábitats establece salvaguardias sustantivas respecto a los proyectos que puedan tener un efecto apreciable en un lugar de Natura 2000”

La Unión Europea ha advertido a las autoridades españolas que deben asegurarse de que cualquier proyecto en el puerto de San Glorio no causará perjuicio a la integridad de las zonas incluidas en la Red Natura 2000. En respuesta a una pregunta del eurodiputado español de Los Verdes, David Hammerstein, sobre la propuesta de modificación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) del



espacio "Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina" para construir en la zona una estación de esquí, el comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, ha recordado que este enclave de la cordillera cantábrica «fue designado por las autoridades españolas zona de especial protección de aves (ZEPA) con arreglo a la Directiva sobre aves<sup>1</sup> y lugar de interés comunitario (LIC) con arreglo a la Directiva sobre hábitats<sup>2</sup>. Además, la zonas ha sido también declarada reserva natural por la legislación regional».

«De acuerdo con la información disponible, en la actualidad están en curso los procedimientos administrativos para la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona protegida "Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina". Esta modificación del plan prevé la posibilidad de crear estaciones de esquí en zonas que se juzguen compatibles para otros usos, previa realización de una evaluación de impacto ambiental», indica Dimas, que especifica que desconoce aún cómo será el proyecto de esta estación de esquí.

Tras estos detalles, el comisario europeo incide en que «hay que señalar que el artículo 6, apartados 3 y 4, de la Directiva sobre hábitats establece salvaguardias sustantivas y de procedimiento respecto a los planes y proyectos que puedan tener un efecto apreciable en un lugar de Natura 2000. Las disposiciones de este artículo constituyen una forma de régimen de desarrollo que determina las circunstancias en las que los planes y proyectos con efectos perjudiciales pueden ser autorizados». Y subraya como, en concreto, el artículo 6, apartado 3, establece que «cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes y proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar».



UNION EUROPEA

De acuerdo con este procedimiento, Dimas asegura que «las autoridades españolas tendrán que analizar los efectos de la estación de esquí, cuando se determine tal proyecto, sobre el lugar Natura 2000». «A la vista de las conclusiones de la evaluación, y supeditado al cumplimiento de la secuencia de trámites que se determinan en el artículo 6, apartado 4, de la Directiva», concluye el comisario europeo, «las autoridades nacionales competentes sólo se declararán de acuerdo con dicho plan o proyecto tras haberse asegurado de que no causará perjuicio a la integridad del lugar en cuestión y, si procede, tras haberlo sometido a información pública».

«Espero que la respuesta de Dimas haga desistir a los promotores del proyecto», ha comentado el eurodiputado David Hammerstein tras conocer la contestación, «pues ningún estudio de impacto ambiental realizado con criterios científicos podrá garantizar que este valioso espacio de la cordillera cantábrica no se verá afectado por una estación de esquí en San Glorio». **En este caso, el**

<sup>1</sup> Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, DO L 103 de 25.4.1979.

<sup>2</sup> Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, DO L 206 de 22.7.1992.



**eurodiputado de Los Verdes ha recalcado que, como establece el artículo 6 de la Directiva de hábitats a la que se refiere el comisario, «esta obra no se podrá realizar mientras no se demuestre que existe una necesidad imperiosa de llevarla a cabo por el interés general y que no hay otras alternativas, pero está claro que unas pistas de esquí no justifican esta excepción extraordinaria a la legalidad europea».**



## **David Hammerstein es entrevistado por Radio Nacional acerca de su posicionamiento en el tema de San Glorio**

**David Hammerstein, eurodiputado español: “San Glorio se ha beneficiado del dinero europeo y tiene que cumplir también sus leyes”. El europarlamentario de Los Verdes confía en un pronunciamiento contrario de la UE sobre la estación de esquí que se pretende construir en un paraje que se extiende por la Montaña Palentina y los Picos de Europa, en León.**

David Hammerstein mantiene un optimismo crónico y asegura que, con las leyes europeas en la mano, es ilegal construir una estación de Esquí en San Glorio. Tras presentar una pregunta a la Comisión Europea, confía en que este órgano rechace las modificaciones legales que ha realizado la Junta en el Parque Natural de la Montaña Palentina para autorizar este proyecto, “que lapida el patrimonio natural”.

Nacido en California, sociólogo y profesor, nacionalizado español desde hace dos décadas, Hammerstein, de 51 años, fue incluido en las listas del PSOE al Parlamento Europea como líder de Los Verdes en Valencia, ciudad donde reside y en la que ha tenido una gran implicación como activista ciudadano.

### **¿Por qué decidió presentar una pregunta ante la Comisión Europea sobre lo que está ocurriendo en la Montaña Palencia con la construcción de una pista de esquí en San Glorio?**

Porque las obras proyectadas chocan con la legalidad europea. Las instituciones europeas deben velar por la protección ambiental de los espacios naturales más valiosos de la Unión Europea. Habrá castellanoleoneses a quién les moleste que Europa se inmiscuya en sus asuntos, pero la UE ha aportado, y sigue aportando, mucho dinero a España para proteger la biodiversidad y para impulsar el desarrollo económico del país. Si uno se beneficia del dinero que llega desde Europa, no parece descabellado que tenga que cumplir también sus leyes.

### **¿En qué términos se planteó la pregunta?**

Se basa en la vulneración de distintas directivas ambientales de la UE, como la de Hábitat y la de Aves. Creo que no digo nada nuevo si afirmo que el lugar afectado por el proyecto de las pistas de esquí es un paraje de un enorme valor natural y ecológico. Paradójicamente, algunas de las mismas zonas que se quiere ahora desproteger ya han recibido fondos europeos para que fueran protegidas.

### **¿En qué se basa usted para afirmar que se está cometiendo una ilegalidad medioambiental?**

Éste es un hábitat especialmente sensible con unas especies animales y de plantas singulares que ha sido propuesto para su integración en la Red Europea Natura 2000. Sin embargo, su conservación no es compatible con la construcción de un gran complejo de esquí y todas las actividades e infraestructuras que esto implica, desde grandes aparcamientos a los posibles proyectos urbanísticos que vengan detrás.



**¿Presentará otro tipo de actuaciones y se dirigirá a las autoridades españolas y autonómicas de CyL para expresar su postura?**



Apoyaré cualquier iniciativa que impulse un modelo de desarrollo de la montaña de Castilla y León que sea compatible con su conservación. Como también apoyo a las gentes de la montaña para que reciban la atención que merecen y no sean olvidadas por las administraciones, ni embarcadas en proyectos económicos absurdos que seguro reportarán grandes beneficios a unos pocos, pero me temo que no precisamente a ellos. Sé que la mejor forma de proteger estos paisajes es ayudando a sus habitantes y su cultura. Y creo que la gente de las montañas debe ser compensada de algún modo por mantener su entorno en este estado de conservación, pues al fin y al cabo se beneficia toda

la sociedad.

**¿Es consciente de que los ayuntamientos de los municipios afectados y los dos grandes partidos de Castilla y León, PP y PSOE están a favor de la modificación del Plan de Ordenación y recursos del Parque Natural de la montaña palentina para adaptarlo y que se pueda autorizar la construcción de esta estación de esquí?**

También hay gente en contra y también merecen ser escuchados. A los Verdes Europeos no nos asusta mantener posiciones minoritarias, porque tenemos la experiencia de que la cultura verde va calando profundamente en la sociedad y acabará convenciendo al resto de la clase política. No se puede reducir la protección del Parque Natural de un plumazo cuando las mismas autoridades eran las que presentaron los límites del actual Parque Natural que fueron aceptados por la UE para ser integrado en la Red Natura 2000.

**¿Cuenta usted con el apoyo de algún grupo para oponerse a estas modificaciones legales?**

De muchos grupos ciudadanos y espero que, pronto, de la Comisión Europea. Pero también con la convicción de que las generaciones futuras nos lo agradecerán.

**¿Existe algún antecedente en Europa donde la Comisión haya echado para atrás algún proyecto similar?**

Sí. El año pasado echó para atrás unas pistas de esquí en el Pirineo Catalán.

**Cómo explicaría a los vecinos afectados que el progreso en estas zonas de gran riqueza ambiental no puede venir acompañado de una "cultura del ladrillo".**

Con alternativas viables e inversiones que no supongan la destrucción de su entorno y su cultura. Proyectos de turismo sostenible, agricultura y ganadería de calidad, transformación alimentaria, innovación tecnológica, teletrabajo, artesanía, arquitectura y construcciones tradicionales, o conservación de la cultura. No me creo que la única salida del medio rural castellanoleonés sea dilapidar su patrimonio natural con pistas de esquí o minas a cielo abierto.

**Considera que este tipo de proyectos y el apoyo de los ayuntamientos afectados es la consecuencia de que se han invertido muy mal los fondos procedentes de Europa para ayudas a zonas periféricas y desfavorecidas como éstas?**

Los fondos de desarrollo rural y de reconversión industrial no han creado suficiente tejido social multifuncional, dinámico y moderno para mantener a la población joven y para atraer a "neorrurales".

**Se llega tarde para paralizar el proyecto, o cree usted que aún puede paralizarse.**

Nunca se llega tarde, y en este caso menos.

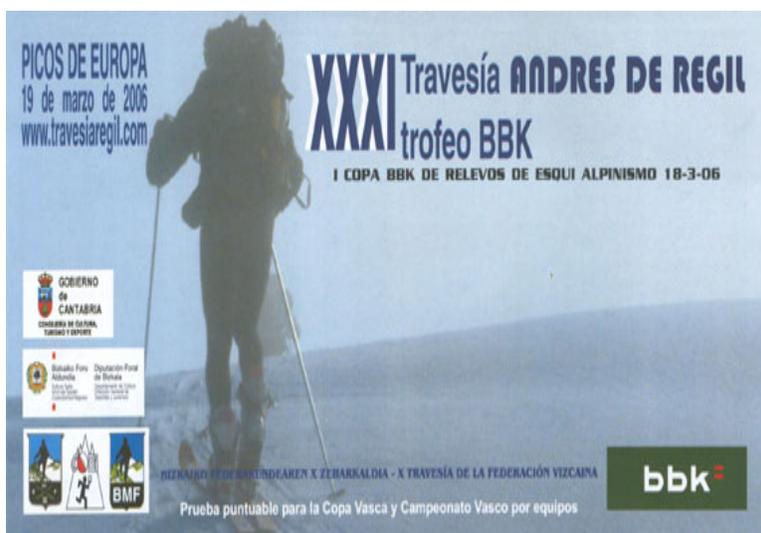


## actividades



# LA XXXI COPA ANDRÉS DE REGIL-TROFEO BBK DE ESQUÍ DE TRAVESÍA SE DISPUTÓ EN LA ZONA DE SAN GLORIO

Está claro que esto no es una actividad de la plataforma pero sí que es una de las muchas cosas que se pueden hacer en la zona, alternativas de negocio en relación al turismo deportivo y el alojamiento de grandes grupos, lo significativo y curioso que para los organizadores el único sitio donde se pueden alojar los participantes y acompañantes es en [la Liébana](#)... sencillamente, en la parte leonesa no hay alojamientos, o no se publicitan lo suficiente, o los esquiadores de travesía no son bien recibidos....buen tema para el foro ;-))



La travesía Andrés de Régil en 1969 surge para promocionar, en esa época, el novedoso esquí de montaña, los años pasan y el 3 de abril del 1993 la travesía Andres de Regil acoge el campeonato de España por equipos, es un cambio importante que impulsa las tendencias de esa época y el esquí alpinismo.

Este año, el 18 de marzo, como complemento a

nuestra tradicional prueba e intentando enriquecer en lo posible las diversas actividades de esquí de montaña, organizaremos el primer campeonato de relevos para clubes.

Esperamos que los clubes y corredores acojan con el mismo interés que nosotros esta nueva iniciativa que sin duda resultara intensa y emocionante.

## actividades



# En nuevo foro de la Plataforma ya está abierto, ¡¡regístrate y participa!!

Recientemente hemos inaugurado el nuevo Foro de la Plataforma al que invitamos a todos los que así deseen a participar. Nuestro planteamiento del mismo se quiere alejar de la tipología típica. No queremos que consista en defender o no la estación de esquí, el planteamiento de argumentos a favor o en contra forma parte de un nivel que a día de hoy ha sido ya superado. Este foro solo va a estar enfocado para aquellos que tienen en claro el rechazo a la estación, por lo cual el resto no tiene



cabida en el mismo. Si alguien quiere defender los argumentos a favor del proyecto que abra un foro para ello o entre en aquellos donde lo permitan.

La idea sustancial que queremos que regule nuestro nuevo espacio es la aportación de ideas y su intercambio, informaciones relacionadas con todo lo que gira alrededor, cualquier cosa que pueda enriquecer la postura y la lucha por parte de la plataforma por muy utópica e idealista que parezca y sobre todo, la divulgación del problema en todos los ámbitos profesionales y personales. Esto último es fundamental para que se cree una conciencia colectiva lo suficientemente informada -no manipulada- como para que pueda tener un peso específico a la hora de plantear actuaciones a gran escala.

En definitiva podemos entre todos lograr un espacio abierto pero enfilado a conseguir unos objetivos concretos y validos que sirvan de soporte a una mayor unidad de acción.



## **“SAN GLORIO Y LA FALTA DE PROPUESTAS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE”**

**En el siguiente artículo se analiza por parte del autor las reales circunstancias que envuelven la petición realizada por los alcaldes del Parque palentino en referencia a la modificación de la Ley.**

*En estos días, se ha aprobado la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, por parte de la Junta de Castilla y León.*

*La modificación del PORN, se basa en eliminar del mismo las prohibiciones existentes en relación a la construcción de estaciones de esquí alpino en los límites del Parque Natural, para posibilitar de esta forma, que se presenten proyectos de construcción de las mismas, con el fin de que puedan ser evaluados y, en su caso, aprobados.*

*La solicitud del cambio de normativa, parte de los alcaldes de la zona, que han pedido a la Junta de Castilla y León la construcción de dicha infraestructura, que traerá, según su opinión, el desarrollo de sus municipios.*

*Es evidente e innegable la legitimidad del planteamiento, pero me gustaría enfocar dicha legitimidad desde otro prisma, siempre dentro del máximo respeto a las instituciones de las que emana dicha petición.*

*El propio PORN establece que deben ser redactados como planes de desarrollo del mismo, un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y un Plan de Mejoras. Dichos instrumentos, quedan definidos en el mismo de la siguiente manera: “...ambos planes desarrollan las directrices de lo dispuesto en el Plan de Ordenación y establecen acciones que se imbrican para conseguir los objetivos de la conservación del espacio natural que inevitablemente están condicionadas por la mejora de la calidad de vida de las poblaciones que lo habitan, y constituyen en su conjunto el Plan de Desarrollo Sostenible del espacio natural”.*



*Asimismo, se debe elaborar, y siempre según el PORN, un Plan de Desarrollo Turístico que dinamice la zona.*

*A día de hoy, y habiendo transcurrido ocho años desde que se aprobó el PORN, ni el PRUG, ni el Plan de Mejoras, ni el Plan de Desarrollo Turístico, se han llevado a cabo.*

*Por tanto, no sólo asistimos a esta “inactividad” por parte de los responsables de la administración de traer el desarrollo a la zona, sino que paralelamente desde las tribunas políticas se habla de que la estación de esquí es el último vagón del último tren del desarrollo.*

*La estación de esquí se presentaría por nuestros políticos como la única y última solución, sin aportar ninguna otra alternativa, sin redactar los Planes de desarrollo establecidos en la ley, en definitiva, sin haber cumplido sus deberes legales de desarrollar de manera sostenible la zona.*

*Y así, la legitimidad de la que hablábamos al principio del artículo se convierte en una legitimidad vinculada a cuestiones de mero procedimiento, a una legitimidad formal, por lo que, en mi opinión, habría que interpretar la decisión de los alcaldes como un SÍ AL DESARROLLO EN UN SENTIDO AMPLIO, porque los hechos les han llevado a agarrar, a asir con fuerza, esa tabla salvadora que se les presenta como la única solución, dejando a un lado la posibilidad de desarrollar otras ideas.*

*Seguramente, si se hubieran desarrollado los planes obligados por ley, si se les presentara un abanico de posibles proyectos y soluciones, tendrían la posibilidad de elegir, de ser más libres en su decisión.*

*De esta manera, si las instituciones públicas, con el mismo esfuerzo y tesón y el mismo importe económico que se ha destinado a un proyecto prohibido, lo hubiesen empleado en un concurso por medio del cual empresas especializadas en Medio Ambiente hubiesen presentado proyectos compatibles con la normativa medioambiental de la zona, los alcaldes habrían podido elegir.*



**Futuro parking estación con cientos de coches y miles de personas...**

*Al mismo tiempo, una vez definidos los proyectos, que podrían ser de diferentes cuantías, se les podría dotar de créditos blandos o incluso de fondos Europeos y, los proyectos de mayor importe, podrían ser incluso participados por alguna empresa pública creada al efecto.*

*La lista de proyectos sería extensa, ya que hoy en día existen en España consultorías, asesorías, capaces de elaborar una planificación sosegada, sostenible y en armonía con el Medio Ambiente.*



*En las bases del concurso, se podría determinar el número de proyectos y el montante de la inversión, plazos, municipios sobre los que actuar, empleos a crear, etc., etc.*

*Pero el camino elegido ha sido bien diferente: inactividad de la Administración reflejada en la falta de redacción del PRUG, del Plan de Mejoras y del Plan de Desarrollo Turístico, sustitución del papel dinamizador que corresponde a la Administración en una zona de altísimo valor ecológico por una idea de una empresa privada, en contra del bien común, que obliga a cambiar la normativa del Parque Natural, a justificaciones anticipadas de los responsables políticos, a catalogar la normativa medioambiental como obstáculos medioambientales por quienes más deben hacer respetar las normas, a ver proyectos de estaciones de esquí en los que la mitad de las pistas tendrán cañones de nieve artificial, a obviar el altísimo valor ecológico de la zona, a tener que dar explicaciones en Europa por incentivar proyectos que agraden el medio ambiente en lugares donde antes se ha recibido dinero por preservarlos...*

*Por tanto, como conclusión podemos decir:*

*Que difícilmente se puede argumentar que la estación de esquí sea el último vagón del último tren del desarrollo, cuando no se han desarrollado las soluciones alternativas compatibles con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, establecidas por ley.*

*Que la petición de los alcaldes se encuentra condicionada por esa falta de alternativas, por lo que hay que entender su petición como un sí al desarrollo, un sí a la pervivencia de sus municipios.*

*Y que los ciudadanos tenemos derecho a exigir de nuestros dirigentes, que compatibilicen el desarrollo económico de los pueblos, con el derecho de todos al medio ambiente.*

*Ángel Hervella Touchard.*

## **opiniones**



## **El chantaje medioambiental**

*De nuevo asistimos a esa penosa realidad basada en los que tienen la sartén por el mango y se creen con la licencia de jugar al chantaje con los recursos que son de todos, y en base al beneficio de unos pocos.*

*Da verdadera pena oír a esos políticos cuyos argumentos se basan en que la montaña palentina es un terreno rico que hay que saber explotar y aprovechar.*

*Dentro de esa filosofía «explotadora», ahora asistimos al «chantaje» que podríamos denominar como «empleos por cielo abierto», que el señor y amo de las minas del norte (D. Victorino Alonso) quiere emprender.*

*Cualquier mente mínimamente «amueblada» sabe discernir lo que es una reivindicación de empresa en términos de mejora de la competitividad y de costes, que*



*albergue claras pretensiones de beneficiar a la zona objetivo, de lo que simplemente es un «chantaje» en el seno de la delgada línea que une el gran poder empresarial frente a ciertas esferas políticas.*

*Miren ustedes, unos y otros, políticos y empresarios, si sus únicas fórmulas para mantener y desarrollar la zona norte de nuestra provincia pasan por arrasar, destrozarse y desentrañar sus parajes, dense por vencidos y dejen paso a quienes tengan proyectos más acordes con una idea sostenible y de futuro.*

*Y digo esto, no desde una defensa a ultranza del ecologismo y sus valores, sino desde el más puro sentido común de quien ve que las soluciones para hoy deben ser mínimamente compatibles con lo que dejemos para mañana.*

*Sé que las urnas en el caso de los políticos, y la cuenta de resultados en el caso de los empresarios, es lo que prima, pero quizás puedan echar mano de algo tan sencillo como la moral. No estaría de más, por una vez.*

*Por supuesto que lo deseable es que tanto la gente de nuestra zona norte como, en general, de toda la provincia, esté en disposición de tener un empleo, de calidad, pero esto no puede ser a cualquier precio. Los que vivimos en zonas que disponen de recursos tan espléndidos como los que tiene nuestra montaña debemos ser los primeros en defender lo nuestro.*

*Así que no estaría mal que esos que tanto han defendido la implantación de la estación de esquí de San Glorio ahora demuestren que verdaderamente no están dispuestos a que la zona norte sea explotada de cualquier manera.*

*Entonces, y sólo entonces comenzaré a pensar que verdaderamente les preocupa su tierra, y no sólo el cómo vivir de ella."*

Rafael Rodríguez, licenciado en ciencias económicas / Palencia



## **Una Federación de Pescadores critica el cambio de normativa en el Parque Palentino y expone las repercusiones en los ríos de la zona**

Desde [UNIPESCA \(Unión Nacional de Pescadores Conservacionista\)](#) denunciaremos lo que pensamos puede ser un error irreparable.

La exposición de motivos del DECRETO 13/2006, de 9 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 15 de marzo, dice:

"Durante estos últimos años, han surgido en el ámbito de la Montaña Palentina diferentes iniciativas de desarrollo económico y empresarial, derivadas de una creciente demanda social por las actividades de ocio, tiempo libre y disfrute en la naturaleza. Entre ellas, se han promovido varias iniciativas para el desarrollo de una estación invernal en la zona de San Glorio en León y sus inmediaciones en Palencia y Cantabria, que incluiría las instalaciones necesarias para la práctica de esquí alpino.



No obstante, estas iniciativas no tienen cabida con la normativa que rige el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, ya que el apartado 8 del artículo 47 y el apartado 4 del artículo 63 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales prohíben la construcción de estaciones de esquí alpino en su ámbito de aplicación.

Entre los objetivos del Parque Natural, establecidos en el artículo 9 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, se citan como objetivos prioritarios la conservación de los recursos naturales, su diversidad y dinámica pero también se plantea la promoción del desarrollo socioeconómico de las poblaciones del Espacio Natural y la mejora de sus condiciones de vida, de forma compatible con la conservación de sus valores."

En consecuencia, la Junta modifica el PORN, a fin de dar cabida a lo que no entraba en el plan anteriormente dictado, y dictado precisamente para proteger los valores naturales de la montaña palentina.

Esos valores son muchos, y desde UNIPESCA queremos destacar entre ellos el tramo alto del río Carrión, hogar de una importante población de trucha autóctona, importante por su cantidad y sobre todo calidad, en un momento histórico en el que las poblaciones de truchas autóctonas salvajes pasan por una situación delicada en Castilla y León, por múltiples problemas sobradamente conocidos.



La experiencia con otros lugares en donde existen pistas de esquí, nos dice que los ecosistemas acuáticos sufren dañinos efectos:

- Alteración de los tramos de cursos fluviales en la zona esquiable.
- Alteración del régimen hídrico al recoger y almacenar las escorrentías para la fabricación de nieve artificial.
- Trasvases entre ríos y arroyos de la zona para la producción de nieve.
- Contaminación por los productos que se añaden al agua para la fabricación de nieve artificial.
- Efecto trasvase de las empalizadas de retención de nieve.
- Salinización por los vertidos de sal en las vías de acceso.
- Y sobre todo, tremenda contaminación de los ríos por los vertidos más o menos depurados hechos en las mismas cabeceras.

Pero no nos queremos olvidar de otros animales, de alto interés y presentes en la zona, de las que el máximo representante es el oso, animal que debiera gozar de la más estricta protección. Para ello, el respeto y conservación de su biotopo debiera ser



una máxima de la administración y de la sociedad en general, siendo como es una especie tan sensible a las alteraciones del medio.

Con el cambio dictado se da vía libre a que las instalaciones de la gran estación de esquí proyectada puedan realizarse, supeditadas ya sólo a "minimizar el impacto ambiental de aquellas que requieran la creación de infraestructuras permanentes", a "someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental" y a "oportunas medidas de integración paisajística".

Entendemos la preocupación de los representantes políticos locales de la zona. Pensamos que la promoción del desarrollo socioeconómico de las poblaciones de la Montaña Palentina y la mejora de sus condiciones de vida debe ser un objetivo a defender por las instituciones. Pero siempre teniendo en cuenta el entorno en el que se enclavan, de una forma respetuosa con el mismo, y nunca permitiendo que actividades privadas lucrativas pongan en peligro una zona tan importante por sus valores naturales, no solo para los palentinos, sino para todos los españoles e incluso para todos los europeos.

Resulta paradójico a veces que determinados objetivos "estratégicos para el bien común", como la construcción de un gran embalse por ejemplo, puedan ser objeto de cuantiosos recursos económicos y de importantes esfuerzos de las autoridades, llegando a mover poblaciones enteras, a quitar el estatus de protección de zonas de especial interés o incluso a poner en peligro el hábitat de especies animales amenazadas de extinción, y en otras ocasiones y para otro tipo de objetivos estratégicos para todos, como la conservación del medio natural y la mejora del nivel socioeconómico de quienes allí viven, sean tan pocos los esfuerzos, salvo cuando de hacer negocios privados se trata.

Desde UNIPESCA pensamos que debe haber progreso, pero no a cualquier precio, y esperamos que la clase política recapacite, se de cuenta de lo que está haciendo y exijamos que dé marcha atrás a un proyecto que pensamos puede alterar irreversiblemente una de las zonas de mayor interés de España, sin perjuicio de que se estudien alternativas respetuosas con el medio ambiente que puedan aumentar el bienestar de la población de aquel enclave.

## noticias



**La Asociación "Salvemos la montaña" palentina saca a luz los verdaderos objetivos de la Plataforma - la nuestra-, que callados nos los teníamos, la despoblación de la montaña para el disfrute egoísta y particular de sus integrantes...**

**Esta asociación creada al amparo de los empresarios vuelve a mostrar que la ignorancia y la estupidez son los dos pilares en los que se sustentan "...aquí todos estamos a favor de la estación de esquí, y ellos, que viven en las grandes ciudades, lejos de nuestros pueblos, no son quienes para opinar por nosotros, y solo tienen un interés con su rechazo: la despoblación total de nuestros pueblos y valles para el disfrute personal..."**



## **¡Los defensores de San Glorio aplauden los nuevos trámites para construir la estación de esquí.**

La **Asociación Salvemos la Montaña Palentina**, de la que forman parte hosteleros y comerciantes de la zona norte de la provincia, ha acogido con gran satisfacción el trámite de la Junta por el que se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas para posibilitar la construcción de una [estación de esquí en San Glorio](#). «**Gracias a este proyecto de ocio conseguiremos dar un impulso muy importante a nuestra tierra, que nos va a permitir encarar los años venideros con la ilusión que se había perdido**», se asegura en un comunicado divulgado por la asociación.

### **Hay que subsistir**



Esto es lo que les importa a algunos... practicar su deporte favorito y pasárselo bien

**esto no ha sido rentable ni efectivo para los que lo intentaron, que han tenido que buscar otras alternativas para poder subsistir**», recalcan los componentes de la asociación defensora de **San Glorio**

La **Asociación Salvemos la Montaña Palentina** considera que el proyecto de la estación de esquí mitigará el desempleo en esta amplia comarca y evitará una parte de la emigración juvenil que ahora se produce. «**Con la declaración del parque regional de Fuentes Carrionas se nos vendió el turismo rural como una forma de vivir, pero**

**Salvemos la Montaña Palentina** agradece también a la Junta que haya cumplido su palabra y los plazos fijados para que se haga realidad este proyecto turístico, «**ya que las normas y leyes no deben convertirse en un impedimento para el desarrollo económico y de subsistencia de la población**», se afirma en el escrito.

Por último, la asociación asegura que los ecologistas que se oponen a **San Glorio** no representan a los habitantes de la Montaña Palentina. «**Aquí todos estamos a favor de la estación de esquí, y ellos, que viven en las grandes ciudades, lejos de nuestros pueblos, no son quienes para opinar por nosotros, y solo tienen un interés con su rechazo: la despoblación total de nuestros pueblos y valles para el disfrute personal**», se añade en el comunicado. La asociación ha remitido un escrito a Bruselas para recalcar su apoyo al proyecto, que avalan también 16.210 firmas."

Fuente: Nevasport



## La Junta invertirá 28 millones en la mejora de todos los accesos a San Glorio

**¿La Junta...?, o tendríamos que decir EUROPA.... Ya que como muestra la fotografía del artículo quién aporta el dinero es la administración que nuestros hipócritas dirigentes quieren torear, Fondos Miner y de cohesión**

*El consejero de Fomento, Antonio Silván, declaró ayer, después de la inauguración de la IV Feria Reinatur de Caza, Pesca y Naturaleza celebrada en Boca de Huérgano, que su departamento invertirá 28 millones de euros en la mejora de infraestructuras viarias de la Montaña Oriental, teniendo como prioridad la comarca de Riaño y los accesos a la futura estación de esquí de San Glorio. Después de que la Junta autorizara los cambios en la normativa del Parque Natural de Fuentes Carrionas (Palencia) para permitir la construcción de las futuras instalaciones invernales, el titular de Fomento desglosó, en el municipio que las va a acoger, las obras previstas.*

*Las carreteras de Boca de Huérgano, Besande y Velilla contarán con un presupuesto de siete millones de euros. El tramo Besande-Boca de Huérgano costará 3,66 millones. La vía que une el puerto de Tarna con el embalse de Riaño contará con un presupuesto de 6,2 millones. En la carretera de Puente Almuhey-Prioro-embalse de Riaño se invertirán 4,56 millones, mientras que en la de Portilla de la Reina a Posada de Valdeón, 2,6 millones de euros. También se destinarán 600.000 euros a la mejora de la carretera que une Puebla de Lillo con el puerto de Tarna.*

*Además de estas actuaciones, también se realizarán obras en las localidades de Velilla del Río Carrión y Guardo.*



**Carretera con un tráfico de 20 coches al día entre Prioro y Boca**

*«El compromiso de la Junta, y también de la Diputación de León, además de la iniciativa privada, lleva tiempo aunando esfuerzos para conseguir sacar adelante el proyecto de la estación de San Glorio. Hoy ya empieza a ser realidad con el compromiso de estas inversiones y contamos con el aval de nuestro presidente Juan Vicente Herrera para que la estación de San Glorio sea el revulsivo y motor de toda la zona», manifestó Silván.*

*El presidente de la Diputación, Javier García Prieto, declaró que «es un día importante para toda la Montaña de Riaño, después del anuncio de nuestro consejero. A partir de ahora se podrán presentar todos los proyectos de promoción de la estación de San Glorio para superar el trámite de carácter medioambiental y que sean compatibles con el medio, algo que siempre hemos defendido desde la Diputación».*

*Miguel Martínez, el secretario provincial del PSOE, que ayer presidió una ejecutiva itinerante en Sabero, manifestó que «el futuro de toda esta comarca es la estación de San Glorio y no hace falta una gran inversión para su puesta en marcha ya que cuenta*



*con altura, nieve y paisaje, lo tiene todo, sólo hace falta echarlo a andar y en pocos años será una de las mejores del país».*

*Fuente: Alfredo Hurtado*

*Firmado: Cristina Carbona Ruíz*



## Los negocios del Presidente de la Diputación de León en San Isidro... que calladito se lo tenía.

¿ No os resultaba chocante que este sr. apareciera constantemente por la zona de San Isidro ¿ No parecía sospechoso que se dejase ver en la zona una y otra vez? ¿ No era demasiado cansino la citación de las estaciones de esquí como justificación al necesario desarrollo económico de las gentes de la montaña para lograr que no se marchen?... pues bien,...soy el primero en beneficiarme...con un chiringuito... y yo no me voy...vengo.

“COMISIÓN DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

... ..

EXPEDIENTES SOMETIDOS A RÉGIMEN DE LICENCIA AMBIENTAL.

... ..



Expte 205/2005.- EDIFICIO DE SERVICIOS PARA BAR O CAFETERIA en SAN ISIDRO, ESTACION ESQUI S. ISIDRO - RIOPINOS.

Municipio: PUEBLA DE LILLO. Solicitado por D./Dña. FRANCISCO

JAVIER GARCIA PRIETO GOMEZ

· *Causas de la calificación: RUIDOS Y OLORES*

· *Naturaleza de la Actividad: MOLESTA”...*